

DECRETO ALCALDICIO N° 1260

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,
ACOGIDA A MICROEMPRESA, LEY N° 19.749.-

REQUINOA.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

02 MAY 2024

VISTOS:

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y Art. 58 de la Ley 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar..- La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a.- La visación Jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 25/04/2024 en Memo N° 191 de fecha 25/04/2024 y recepcionado en el Departamento de Rentas con fecha 26/04/2024, en que teniendo a la vista los antecedentes señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Comercial Definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar ley N° 19.749.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley N° 19.749, giro "**VENTA ONLINE DE ARTICULOS DE ASEO**", a nombre de la persona jurídica Sres. **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE ASEO FRANCISCO ALEJANDRO NUÑEZ CASTRO E.I.R.L., RUT N° 77.897.795-8**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **PASAJE VICTOR CARO N° 228, POBLACION 28 DE FEBRERO**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINÓS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV//MBQ/CRF/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas. ✓
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.